

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
148-FA
FECHA
09/08/2013
ROL S.I.I
21317-3

REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 2013-E-3307

D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-199 de fecha 04-02-2013

E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

RESUELVO:

1.- Otorgar **Permiso de Obra menor**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

LOS AVELLANOS

Nº 37 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector VILLA CONCEPCION
 URBANO Zona HE3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba

MANTIENE

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARRIAGADA ACUÑA JACQUELINE KAREM	8154267-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ERWENNE IRIBARRA CRISTIAN ALBERTO	15911866-5

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	-----
-----	-----	-----

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR

	PISO	CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	37,54	Habitacional	5.577.543
<input checked="" type="checkbox"/> CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 2	E3	50,97	Habitacional	5.408.376
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN					
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA					
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/> TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO	88,51				

5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m ²
--------------------------	---------	--------------------------	-------	----------------------	-------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				10.985.919
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% 164.789
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) 0
DESCUENTO 50%				(-)
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	4507013	(-)	14.065
TOTAL A PAGAR				150.724
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 4623643	FECHA	08-08-2013
CONVENIO DE PAGO	Nº -----	FECHA -----	VALOR \$ -----	

NOTAS :

	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de	139,87 M ²
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de AMPLIACION DE OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
4	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.	
5	Para la recepción de este permiso deberá adjuntar certificado de declaración de las instalaciones eléctricas interiores (TE1) emitido por SEC.-	
6	Para la recepción deberá allegar certificado de instalaciones de agua potable y alcantarillado Essbio.	

JAG / MGD / lhcc


 JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES